CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, EL DIA 13 DE ENERO DE 2021, A LAS 18:00 HORAS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:
Excmo. Sr. D. Fernando López Miras, Presidente

VICEPRESIDENTA
Excma. Sra. Dª Isabel Franco Sánchez, Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

CONSEJEROS
Excma. Sra. Dª Ana Martínez Vidal, Consejera de Empresa, Industria y Portavocía
Excma. Sra. Dª María Cristina Sánchez López, Consejera de Turismo, Juventud y Deportes
Excma. Sra. Dª María Esperanza Moreno Reventós, Consejera de Educación y Cultura
Excmo. Sr. D. Antonio Luengo Zapata, Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Excma. Sra. Dª Beatriz Ballesteros Palazón, Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública
Excmo. Sr. D. José Ramón Díez de Revenga Albacete, Consejero de Fomento e Infraestructuras
Excmo. Sr. D. Manuel Villegas García, Consejero de Salud
Excmo. Sr. D Miguel Motas Guzmán, Consejero de Empleo, Investigación y Universidades

SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO:
Excmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

En el Salón de Sesiones del Consejo de Gobierno, se reúnen los miembros que se relacionan para celebrar sesión, previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión a la hora indicada, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020.

El Consejo de Gobierno aprueba el acta de la sesión de 17 de diciembre de 2020.

TOMA DE RAZÓN DE DECLARACIONES DE URGENTE NECESIDAD DE ATENDER EN RÉGIMEN DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL DE FORMA URGENTE E INMEDIATA A VARIOS MENORES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y MEDIDA DE PROTECCIÓN EN CENTRO DE MEDIA Y LARGA ESTANCIA.

Consejería proponente: Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social

INFORMES:
Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 12 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno queda enterado de la decisión de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social de declarar la urgente necesidad de atender, en régimen de acogimiento residencial, a los menores que figuran en la relación nominal que se adjunta por las entidades y en los centros igualmente relacionados, con efectos desde las fechas de ingreso indicados en el anexo I, y ordenar que sean atendidos en régimen de acogimiento residencial en los referidos centros así como su posterior traslado a cualquier otro, dependiendo de las necesidades y de la disponibilidad de recursos, en cumplimiento de la medida de protección recogida en las resoluciones de la Dirección General de Familias y Protección de Menores, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley 1/2020, de 23 de abril, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2020

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

ANEXO I.

RELACION NOMINAL DE MENORES INGRESADOS

Entidad: Fundación Antonio Moreno

	NOMBRE Y APELLIDO	F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €	
		04/09/2020	29/09/2020	26	0	26	
		06/09/2020	25/09/2020	20	15	5	
		07/09/2020		116	15	101	
		11/09/2020		112	15	97	
		11/09/2020		112	15	97	
		12/09/2020	28/09/2020	17	15	2	
		12/09/2020		111	15	96	
		15/09/2020	25/09/2020	11	0	11	
		17/09/2020		106	15	91	
		17/09/2020		106	15	91	
		18/09/2020		105	15	90	
		18/09/2020		105	15	90	

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
1	18/09/2020		105	15	90
2	18/09/2020		105	15	90
2	18/09/2020		105	15	90
2	18/09/2020		105	15	90
2	19/09/2020		104	15	89
2	19/09/2020		104	15	89
2	21/09/2020		102	15	87
2	21/09/2020	22/09/2020	2	0	2
2	23/09/2020		100	15	85

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

28		23/09/2020		100	15	85	
29		23/09/2020		100	15	85	
30		23/09/2020		100	15	85	
31		23/09/2020		100	15	85	
32		23/09/2020		100	15	85	
33		23/09/2020		100	15	85	
34		23/09/2020		100	15	85	
35		23/09/2020		100	15	85	
36		23/09/2020		100	15	85	
37		23/09/2020		100	15	85	
38		23/09/2020		100	15	85	
39		23/09/2020		100	15	85	
40		24/09/2020		99	15	84	
41		24/09/2020		99	15	84	
42		24/09/2020		99	15	84	

CELDRAN LORENTE, JAVIER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) !

43		24/09/2020		99	15	84
44		24/09/2020		99	15	84
45		24/09/2020		99	15	84
46		24/09/2020		99	15	84
47		24/09/2020		99	15	84
48		24/09/2020		99	15	84
49		24/09/2020		99	0	99
50		24/09/2020		99	15	84
51		24/09/2020		99	15	84
52		24/09/2020		99	15	84
53		24/09/2020		99	15	84
54		24/09/2020		99	15	84
55		24/09/2020		99	15	84
56		25/09/2020		98	15	83
57		25/09/2020		98	15	83
				ESTANCIAS	795	4594

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

IMPORTE	132.502,65	367.520,00
IMPORTE TOTAL		500.022,65

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA INGRESO	FECHA BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	CENTRO
1		10/09/2020		113	CARDENAL BELLUGA
2		18/09/2020		105	HOGAR INFANCIA
			ESTANCIAS	218	
			Precio/estancia	90	
			TOTAL	**19.620,00**	

Centros:

Entidad: Fundación Antonio Moreno

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

	F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
1	05/10/2020		88	15	73
2	05/10/2020		88	15	73
3	07/10/2020		86	15	71
4	08/10/2020		85	15	70
5	08/10/2020		85	15	70
6	08/10/2020		85	15	70
7	08/10/2020		85	15	70
8	08/10/2020		85	15	70
9	08/10/2020		85	15	70
10	08/10/2020		85	15	70
11	10/10/2020		83	15	68
12	10/10/2020		83	15	68
13	10/10/2020		83	15	68
14	10/10/2020		83	15	68
15	10/10/2020		83	15	68
16	10/10/2020		83	15	68
17	10/10/2020		83	15	68
18	10/10/2020		83	15	68

1		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		10/10/2020		83	15	68
2		11/10/2020		82	15	67
2		11/10/2020		82	15	67
3		11/10/2020		82	15	67
3		11/10/2020		82	15	67
3		11/10/2020		82	15	67
3		16/10/2020		77	15	62
3		18/10/2020		75	15	60
3		18/10/2020		75	15	60
3		18/10/2020		75	15	60
3		19/10/2020		74	15	59
3		19/10/2020		74	15	59

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) !

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

39		19/10/2020		74	15	59	
40		19/10/2020		74	15	59	
41		19/10/2020		74	15	59	
42		19/10/2020		74	15	59	
43		19/10/2020		74	15	59	
44		19/10/2020		74	15	59	
45		19/10/2020		74	15	59	
46		19/10/2020		74	15	59	
47		19/10/2020		74	15	59	
48		19/10/2020		74	15	59	
49		19/10/2020		74	15	59	
50		19/10/2020		74	15	59	
51		19/10/2020		74	15	59	
52		19/10/2020		74	15	59	
53		27/10/2020		66	15	51	
54		30/10/2020		63	15	48	
55		13/10/2020	27/10/2020	0	15	0	L
56		20/10/2020	04/11/2020	0	15	0	L
57		20/10/2020	04/11/2020	0	15	0	L
58		20/10/2020	04/11/2020	0	15	0	L

CELDRAN LORENTE, JAVIER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) !

59		21/10/2020	05/11/2020	0	15	0	L A
60		21/10/2020	05/11/2020	0	15	0	L A
				ESTANCIAS	900	3483	
				IMPORTE	150.003,00	278.640,00	
				IMPORTE TOTAL		**428.643,00**	

Entidad: Nuevo Futuro

		F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	PRECIO ESTANCIA	
1		22/10/2020		71	89	
			ESTANCIAS	71		
			TOTAL	**6.319,00**		

”

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Nº		FECHA INGRESO	FECHA BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020
1		08/10/2020		85
2		29/10/2020		64
3		04/10/2020		89
4		09/10/2020		84
5		22/10/2020		71
6		29/10/2020		64
			ESTANCIAS	457
			Precio/estancia	90
			TOTAL	**41.130,00**

CELDRAN LORENTE, JAV ER 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

Centros:

Entidad: Fundación Antonio Moreno

			F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
1	F		08/10/2020	29/10/2020	22	15	7
					ESTANCIAS	15	7
					IMPORTE	2.500,05	560,00
					IMPORTE TOTAL		**3.060,05**

Entidad: Fundación Antonio Moreno

		F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
1		01/11/2020		61	15	46
2		02/11/2020		60	15	45
3		02/11/2020		60	15	45
4		02/11/2020		60	15	45
5		02/11/2020		60	15	45
6		03/11/2020		59	15	44

CELDRAN LORENTE, JAVIER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

	F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
7	03/11/2020		59	15	44
8	03/11/2020		59	15	44
9	03/11/2020		59	15	44
10	03/11/2020		59	15	44
11	03/11/2020		59	15	44
12	03/11/2020		59	15	44
13	03/11/2020		59	15	44
14	03/11/2020		59	15	44
15	03/11/2020		59	15	44
16	04/11/2020		58	15	43
17	04/11/2020		58	15	43
18	04/11/2020		58	15	43
19	04/11/2020		58	15	43

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

	F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
20	04/11/2020		58	15	43
21	04/11/2020		58	15	43
22	04/11/2020		58	15	43
23	04/11/2020		58	15	43
24	06/11/2020		56	15	41
25	09/11/2020		53	15	38
26	10/11/2020		52	15	37
27	10/11/2020		52	15	37
28	10/11/2020		52	15	37
29	14/11/2020		48	15	33
30	16/11/2020		46	15	31
31	16/11/2020		46	15	31
32	18/11/2020		44	15	29
33	18/11/2020		44	15	29

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

	F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
34	18/11/2020		44	15	29
35	19/11/2020		43	15	28
36	19/11/2020		43	15	28
37	19/11/2020		43	15	28
38	19/11/2020		43	15	28
39	19/11/2020		43	15	28
40	20/11/2020		42	15	27
41	20/11/2020		42	15	27
42	21/11/2020		0	15	0
43	24/11/2020		38	15	23
44	25/11/2020		37	15	22
45	25/11/2020		37	15	22
46	25/11/2020		37	15	22

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

		F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €	
47		26/11/2020		36	15	21	
48		26/11/2020		36	15	21	
49		03/11/2020	18/11/2020	0	15	0	
50		16/11/2020	01/12/2020	0	15	0	
51		19/11/2020	3/12/2020	0	15	0	
52		26/11/2020	10/12/2020	0	15	0	
53		26/11/2020	10/12/2020	0	15	0	
54		26/11/2020	10/12/2020	0	15	0	
				2412	810	1707	
				IMPORTE	130.142,70	136.560	
				IMPORTE TOTAL		**271.532,70**	

Centros:

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Nº		FECHA INGRESO	FECHA BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	
1		07/11/2020		55	
2		20/11/2020		42	

CELDRAN LORENTE, JAVIER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) i

3		18/11/2020		44
			ESTANCIAS	141
			Precio/estancia	90
			TOTAL	**12.690,00**

Centro:

Entidad: Fundación ST3

		F. EFECTOS	F. BAJA	DIAS INGRESADO	Precio plaza	Precio total estancias
1		03/12/2020		29	180	5.220,00
					TOTAL	**5.220,00**

Centros:

Entidad: Fundación Antonio Moreno

		F. INGRESO	F. BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020	ESTANCIAS A 166,67 €	ESTANCIAS A 80 €
1		04/12/2020		28	15	13
					2.500,05	1.040
				IMPORTE TOTAL		**3.540,05**

Entidad: Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul

Nº		FECHA INGRESO	FECHA BAJA	DIAS INGRESADO HASTA 31/12/2020

CELDRAN LORENTE, JAVIER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) !

1		01/12/2020		31	
			ESTANCIAS	31	
			Precio/estancia	90	
			TOTAL	**2.790,00**	

TOMA DE RAZÓN DE DIVERSOS ESCRITOS REMITIDOS POR LA ASAMBLEA REGIONAL.

Consejería proponente: Presidencia y Hacienda

INFORMES:
En la Comisión de Secretarios Generales de 12 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

El Consejo de Gobierno, conforme a la regulación del Control de subsidiariedad recogido en los artículos 214 y 215 del Reglamento de la Cámara, toma conocimiento del informe sobre control de la subsidiariedad remitido por la Dirección General de Gobierno Abierto y Cooperación de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en respuesta a la solicitud de la Asamblea Regional, sobre la iniciativa legislativa de la Unión Europea relativa a Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la gobernanza europea de datos (Ley de Gobernanza de Datos [COM (2020) 767 final]", considerando la conformidad de la iniciativa legislativa reseñada con el principio de subsidiariedad, dando traslado a la Asamblea Regional.

ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA AYUDA DERIVADA DEL REAL DECRETO 737/2020, DE 4 DE AGOSTO POR EL QUE SE REGULA EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA EN EDIFICIOS EXISTENTES Y SE REGULA LA

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

CONCESIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS DE ESTE PROGRAMA LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

INFORMES:
Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 12 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acepta de forma expresa e inequívoca y en su integridad la ayuda concedida a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, cuyo importe asciende a la cantidad de 8.550.000 euros, con el compromiso de observar lo establecido en el Real Decreto 737/2020, de 4 de agosto, por el que se regula el programa de ayudas para actuaciones de rehabilitación energética en edificios existentes y se regula la concesión directa de las ayudas de este programa las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.

TOMA DE RAZÓN DEL MAPA DIAGNÓSTICO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL ELABORADO POR EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS CREADO POR ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE 23 DE ENERO DE 2020.

Consejería proponente: Transparencia, Participación y Administración Pública

INFORMES:
Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 12 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Transparencia, Participación y Administración Pública, el Consejo de Gobierno adopta el acuerdo del siguiente tenor literal:

"La Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, en virtud del Decreto del Presidente nº 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de evaluación de políticas públicas, simplificación administrativa, inspección y calidad de los servicios, que ejerce a través de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa.

Por su parte, el Decreto n.º 174/2019, de 6 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, atribuye en su artículo 5, entre otras funciones, a la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa, la evaluación de las políticas públicas y de los planes y programas cuya evaluación se le encomiende, en coordinación con el resto de consejerías, así como el fomento de la cultura de evaluación de las políticas públicas (apartado 2, letra c) y la política de reducción de cargas administrativas y de simplificación y mejora de los procedimientos administrativos, el fomento de la mejora continua de la gestión mediante el impulso, desarrollo y seguimiento de los programas de calidad de los servicios públicos, basados en la búsqueda de la excelencia y el fomento de la innovación, y la promoción, fomento y seguimiento de la política de administración electrónica y de interoperabilidad en la Administración Regional (apartado 3, letras b, c y d), así como las funciones propias de la Inspección General de Servicios, que se encuentran definidas en el artículo 5 del Decreto 93/2012, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del referido órgano de control.

En base a dichas competencias, el 23 de enero de 2020, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno se creó el Grupo de trabajo sobre evaluación de políticas públicas y calidad de los servicios, adscrito a la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, para colaborar activamente en la ejecución de los mandatos que, en materia de evaluación

de las políticas públicas y de la calidad de los servicios, establece la Ley 2/2014, de 21 de marzo, de Simplificación Administrativa y Evaluación de los Servicios Públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al amparo de lo previsto en el artículo 24.3 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Entre las funciones encomendadas al grupo de trabajo se encuentran, las siguientes:

1. Efectuar un diagnóstico de situación en materia de evaluación de políticas públicas y de calidad de los servicios de las distintas unidades y organismos de la Administración regional, que se plasmará en un informe en el que se reflejen las actuaciones realizadas, las que se encuentran en ejecución y las pendientes, prestando especial atención a las cartas y acuerdos de nivel de servicios.

2. Detectar las necesidades formativas existentes en materia de evaluación de políticas públicas y de calidad de los servicios públicos.

El Grupo de trabajo se constituyó el 20 de febrero de 2020 y acordó, por los plazos establecidos para realizar las funciones atribuidas, abordar primero el diagnóstico de situación, que incluye también la detección de necesidades de formación y, a partir de sus resultados, realizar las propuestas de medidas y actuaciones en materia de calidad.

En el citado Grupo de trabajo se acordó efectuar el diagnóstico a partir de una encuesta online cumplimentada por el personal funcionario responsable de los distintos servicios y unidades administrativas: titulares de Subdirecciones, Servicios, Secciones, Técnicos consultores y personas que ocupaban otros puestos relevantes por su nivel de responsabilidad en el centro directivo o por su conocimiento de estos temas. Dicha encuesta se diseñó en el seno del Grupo de trabajo y se llevó a cabo en colaboración con la Oficina de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Asimismo, como parte del diagnóstico de situación, se solicitó a los miembros del Grupo que facilitasen información sobre las Cartas y Acuerdos de nivel de Servicios aprobados en las Direcciones Generales, Servicios o unidades de las Consejerías y Organismos, y que informaran si estos

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

instrumentos se encuentran actualizados y si en algún caso no se han elaborado, consideraban que deberían realizarse.

Igualmente, con el fin de completar este diagnóstico de situación con respecto a la planificación estratégica, se remitió comunicación interior a las Secretarías Generales de las distintas consejerías, así como a los organismos autónomos, entidades públicas empresariales y otros entes públicos dependientes de las mismas, a fin de que facilitaran información sobre los planes, programas o estrategias existentes o previstos iniciar en los próximos dos años en el ámbito de actuación de cada una de ella. La información recibida en respuesta a dicha solicitud, se completó y adecuó con la obtenida a través del Portal de Transparencia.

Con base en el análisis de los datos y resultados de la encuesta y en la información facilitada por las distintas Consejerías sobre las Cartas y Acuerdos de nivel de Servicios y sobre la planificación estratégica, la Inspección General de Servicios elaboró un primer borrador de Informe, que se sometió al Grupo de trabajo para sus sugerencias, observaciones, etc. Como resultado de las aportaciones realizadas, el borrador de informe fue aprobado en la reunión del Grupo de trabajo realizada el 3 de diciembre de 2020.

Habida cuenta del interés del asunto para la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 16.1 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y de acuerdo con las competencias transversales que la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública ostenta en materia de evaluación de políticas públicas, simplificación administrativa, inspección y calidad de los servicios, en virtud del artículo 9 del Decreto n.º 29/2019, de 31 de julio, de reorganización de la Administración Regional, al amparo de lo previsto en el artículo 22.35 de la Ley 6/2004, de 28 de diciembre, del Estatuto del Presidente y del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, el Consejo de Gobierno queda enterado del "*Mapa Diagnóstico de la calidad de los servicios públicos, la evaluación de las políticas públicas y la planificación estratégica de la Administración Regional*", elaborado por el Grupo de trabajo sobre evaluación de las políticas públicas y calidad de los servicios creado por

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2020, que se adjunta como anexo a la presente Acta."

(Se une texto del anexo como documento nº 1)

AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL GASTO QUE SUPONE EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE GASAS Y ALGODÓN CON DESTINO A CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

Consejería proponente: Salud

INFORMES:
Consta informe de la Secretaría General de la Consejería proponente.
En la Comisión de Secretarios Generales de 12 de los corrientes, se examina el expediente y es informado favorablemente.

ACUERDO:

A propuesta del Consejero de Salud, de conformidad con el artículo 34 de la Ley 5/2010, de 27 de diciembre, de medidas extraordinarias para la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Consejo de Gobierno autoriza la realización del gasto que supone el contrato que a continuación se indica:

Objeto: adquisición de gasas y algodón con destino a centros sanitarios dependientes del Servicio Murciano de Salud.

Presupuesto base de licitación: 1.579.530,70€ (10% IVA incluido)

Plazo de duración: 2 años.

INFORME SOBRE SITUACIÓN DEL MAR MENOR.

CELDRAN LORENTE, JAV ER | 04/02/2021 12:37:32 | LOPEZ M RAS, FERNANDO | 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (

Consejería proponente: Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

Interviene el Consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente para informar sobre las últimas actuaciones llevadas a cabo por su Consejería relacionadas con el estado del Mar Menor a fecha de 12 de enero de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 2)

INFORME DE SALUD SOBRE LA SITUACIÓN COVID-19 EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Consejería proponente: Salud

Interviene el Consejero de Salud para informar sobre la situación de COVID-19 en la Región de Murcia a 13 de enero de 2021.

(Se une texto del informe como documento nº 3)

Fuera del Orden del Día y por considerarlo de urgencia, el Consejo de Gobierno acuerda:

ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS RETRIBUCIONES DE UN PUESTO DE EVENTUAL DE GABINETE DE LA CONSEJERÍA DE EMPRESA, INDUSTRIA Y PORTAVOCÍA.

Consejería proponente: Empresa, Industria y Portavocía

ACUERDO:

A propuesta de la Consejera de Empresa, Industria y Portavocía, el Consejo de Gobierno acuerda determinar las retribuciones del puesto de eventual de Gabinete de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía, por el importe

anual de 40.000 euros anuales, con cargo a la partida presupuestaria 16.01.00.721A.110.00, y con fecha efectos desde su nombramiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, levantándola acto seguido, cuando eran las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE:

CELDRAN LORENTE, JAVIER 04/02/2021 12:37:32 LOPEZ M RAS, FERNANDO 04/02/2021 13:04:01
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) (